

RAÍCES LEGALES DE LA FORMA URBANA
MORISCA E HISPANA


Universidad de los Andes
 Facultad de Arquitectura y Diseño

Colección *Tesis de Posgrado*
 Departamento de Arquitectura

Colección *Tesis de Posgrado*
Departamento de Arquitectura


Universidad de los Andes

Departamento de Arquitectura
Carrera 1.ª n.º 18A-70, bloque K, piso 2
Teléfono: 339 49 49, ext. 2485
Bogotá, D. C. (Colombia)
<http://arquitectura.uniandes.edu.co>

Ediciones Uniandes
Calle 19 n.º 3-10, oficina 1401
Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: 339 49 49, ext. 2133
<http://ediciones.uniandes.edu.co>
infeduni@uniandes.edu.co

Colección **Tesis de Posgrado**
Departamento de Arquitectura

En las últimas décadas, la historia urbana ha sido objeto de un amplio proceso de renovación metodológica. Los estudios en esta área han permitido comprobar hasta qué punto no sólo es legítima sino necesaria una diversidad de miradas y de metodologías complementarias que confluyen en la explicación histórica de los hechos urbanos. Manuel Saga reconoce la complejidad de estas perspectivas y ofrece, en este libro, una clara muestra de cuánto ganamos en conocimiento al abordar un posicionamiento transdisciplinar.

El autor sabe muy bien que los fenómenos que tienen que ver con el imaginario de las ciudades son tan importantes como la construcción material de las mismas. Las ciudades se construyen con ladrillos y asfalto, pero también con ideas, imágenes, palabras y normas. La Granada que nos retrata en su libro no es sólo la ciudad islámica que alumbró los célebres palacios de la Alhambra y que fue (re)conquistada en 1492, sino el lugar en el que se ponen en juego lógicas urbanas contrapuestas, definidas como “Granadas” y “Des-granadas”. Las aportaciones de la antropología histórica y el análisis de los orígenes míticos de la ciudad contribuyen a arrojar nueva luz sobre dos modelos urbanos: el araboislámico y el aragonés-castellano, cuyas hibridaciones tendrán una influencia determinante sobre la configuración formal, material, ideológica y normativa de las nuevas ciudades hispanas en América.

— Juan Calatrava
Catedrático de Composición Arquitectónica
Universidad de Granada


Universidad de los Andes



MANUEL SAGA

GRANADA DES-GRANADA. RAÍCES LEGALES DE LA FORMA URBANA MORISCA E HISPANA



GRANADA DES-GRANADA

RAÍCES LEGALES DE LA FORMA URBANA MORISCA E HISPANA

MANUEL SAGA

Manuel Sánchez García

Profesor del Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes, desarrolla su obra desde la Historia, la Teoría y la Crítica de Arquitectura. Sus textos han sido publicados por medios como Historia National Geographic, Fundación Arquia, Lobby y Archdaily, entre otros espacios digitales e impresos. Utiliza el seudónimo “Manuel Saga” como una seña de identidad para la comunicación y la construcción de redes, combinando la divulgación dirigida al gran público con la investigación académica y la asesoría a empresas e instituciones. Ganó el premio de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información (2009).

m.sanchez16@uniandes.edu.co

Colección ***Tesis de Posgrado***
Departamento de Arquitectura

Con esta colección se pretende promover la visibilidad del trabajo investigativo del Departamento, y aportar a la construcción de estrategias adecuadas para la promoción y la formalización de los procesos de investigación y creación intelectual. El material publicado es variado —tesis de maestría y doctorado de su planta profesoral, así como tesis de grado de la Maestría en Arquitectura— y aborda todas las áreas de la disciplina. Sin embargo, tiene como lugar común y objetivo central la divulgación de resultados originales de investigación que aporten al desarrollo de la disciplina. Para lograr el mayor impacto posible, las tesis son distribuidas, tanto en formato impreso como a través de plataformas de distribución electrónica, a bibliotecas académicas en todo el mundo.



Universidad de los Andes
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARÍA – Rector
Facultad de Arquitectura y Diseño
HERNANDO BARRAGÁN – Decano
Departamento de Arquitectura
CLAUDIA MEJÍA – Directora

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949, Minjusticia.
Acreditación institucional de alta calidad, 10 años: Resolución 582 del 9 de enero del 2015, Mineducación.

GRANADA DES-GRANADA
RAÍCES LEGALES DE LA FORMA URBANA
MORISCA E HISPANA

Manuel Saga

Tesis de la Maestría en Arquitectura
Departamento de Arquitectura
Universidad de los Andes

Directoras: Claudia Mejía y Cristina Albornoz
Codirectora: Constanza Castro

Saga, Manuel

Granada Des-Granada: raíces legales de la forma urbana morisca e hispana / Manuel Saga. -- Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Arquitectura y Diseño, Departamento de Arquitectura, Ediciones Uniandes, 2018.

216 páginas: ilustraciones; 21 x 29,7 cm. -- (Colección tesis de posgrado)

Originalmente presentado como tesis del autor (Magíster en Arquitectura) -- Universidad de los Andes, 2016, directoras: Claudia Mejía y Cristina Albornoz, codirectora: Constanza Castro.

ISBN 978-958-774-560-3

1. Urbanismo -- Historia -- Granada (España) 2. Ciudades y pueblos medievales -- Historia -- Investigaciones -- Granada (España) I. Mejía Ortiz, Claudia II. Albornoz Rugeles, Cristina III. Castro Benavides, Constanza IV. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Arquitectura y Diseño. Departamento de Arquitectura V. Tit.

CDD 711.4

SBUA

Primera edición: abril del 2018

© Manuel Saga

© Germán Mejía, del prólogo

© Universidad de los Andes, Facultad de Arquitectura y Diseño, Departamento de Arquitectura

Ediciones Uniandes

Calle 19 n.º 3-10, oficina 1401

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 3394949, ext. 2133

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

infeduni@uniandes.edu.co

ISBN: 978-958-774-560-3

Corrección de estilo:

Óscar Chacón

Diseño y diagramación:

Angélica Ramos, Taller de Medios de la Facultad de Arquitectura y Diseño

Imagen de cubierta:

Modelo de Jerusalén Celestial del Beato de Liébana. Códice de Fernandí I, siglo XI. Fuente: Biblioteca Nacional de España.

Impresión:

DGP Editores S. A. S.

Calle 63 n.º 70D-34

Teléfono: 7217641

Bogotá, D. C., Colombia

Impreso en Colombia -- *Printed in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

—

A Manolo.

A Antonio.

A París.

A Barcelona.

—

CONTENIDO

— AGRADECIMIENTOS	11
— PRÓLOGO	15
— INTRODUCCIÓN	
MODELOS DE CIUDAD ENFRENTADOS	19
Línea del tiempo	28
— CAPÍTULO 1	
EL RITO ETRUSCO. RAÍCES RELIGIOSAS Y LEGALES DE LA CIUDAD CLÁSICA	37
Fustel de Coulanges: la fundación del hogar según la religión antigua	40
El <i>ritus etruscus</i> y sus seis elementos	47
El <i>ritus etruscus</i> como herramienta metodológica	56
Corolario: Aristóteles y Vitruvio, conexiones entre la ciudad clásica, la medina islámica y el urbanismo occidental	58
— CAPÍTULO 2	
GRANADA: LEY Y MODELO URBANO ARABOISLÁMICO	63
Aristóteles en el pensamiento árabe: de Al-Farabi a Ibn-Khaldûn	66
Origen de la ciudad tradicional araboislámica	68
Unidades conformadoras del <i>khittah</i>	76
Figuras legales determinantes para el control de la forma urbana araboislámica	85
La ciudad tradicional hispano-árabe: tradición legal y urbana araboislámica en la península ibérica	98
Corolario: la ciudad araboislámica como adaptación del modelo clásico a través de la ley del <i>Corán</i>	116

— CAPÍTULO 3

DES-GRANADA: CIUDAD ORTOGONAL ARAGONESA Y CASTELLANA 119

El Fuero de Jaca: relación con la ciudad divina y medidas legales
para la atracción de nueva población 124

Difusión de los fueros aragoneses a través de Navarra:
Aragón, el Levante Peninsular y las Islas Baleares 128

Urbanismo ortogonal castellano 129

La ciudad ortogonal castellano-aragonesa y el final de la Reconquista 138

Determinantes legales de la conquista castellana del Nuevo Mundo 141

El proyecto urbano de Nicolás de Ovando 142

La traza regular: Santa Fe de Bogotá 143

Persistencias fundacionales en ciudades aragonesas y castellanas de traza reticular 150

Caracterización de casos de estudio representativos 156

Comparación por categorías 171

Comparaciones con la ciudad islámica 185

Corolario: el dibujo arquitectónico como herramienta para la confirmación
de hipótesis históricas 188

— **SEIS REFLEXIONES SOBRE LAS HIPÓTESIS DE MANUEL LUCENA,
JAIME SALCEDO, GERMÁN MEJÍA Y JAIME BORJA** 191

— **LÍNEAS ABIERTAS DE GRANADA DES-GRANADA.
TRES ESPACIOS PARA FUTUROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN** 197

Primer espacio: antes de la línea 199

Segundo espacio: vacíos en la línea 201

Tercer espacio: después de la línea 205

— **GLOSARIO** 209

— **REFERENCIAS** 211

PRÓLOGO

Con frecuencia me hacen preguntas relacionadas con la fundación de Bogotá. La duda que motiva la consulta siempre quiere resolver asuntos concernientes con la fecha y el lugar del acontecimiento, y muy pocas veces con el rito y sus liturgias, las condiciones para su realización y los significados de dicho evento. Estas ausencias son interesantes, pues señalan que lo que realmente nos interesa saber no es el fondo del asunto (por qué y cómo se funda una ciudad), sino lo singular y circunstancial (dónde y cuándo). La inexistencia del acta de fundación de Bogotá es lo que da lugar a las muchas hipótesis que cronistas e historiadores han formulado, a las divertidas teorías que algunos defienden y enseñan a los demás, y, en fin, a la imposibilidad de responder unas preguntas a las que la única condición para poder hacerlo con certeza es tener acceso al acta que un escribano-notario debió levantar para dar fe de lo realizado.

Es cierto, la ausencia del acta de fundación genera graves dudas e incertidumbres en una sociedad que nació letrada. Sin embargo, es posible resolver esta dificultad, en primer lugar, por comparación y, en segundo lugar, por el conocimiento detallado y profundo de lo que significa *fundar una ciudad*, evento que se inscribe en una compleja y milenaria tradición. En este sentido, la fundación de Bogotá puede ser considerada un acto único sólo si singularizamos lo sucedido, que como todo acto humano situado en el tiempo y el espacio tiene particularidades. Pero lejos está de ser un hecho aislado, ya que tuvo lugar en el marco de una tradición, de una manera de hacer las cosas, que relaciona este evento singular con otros cientos acaecidos no sólo en América sino, igualmente, en muchos otros lugares y épocas de nuestro mundo.

Nuestra inclinación por descifrar lo que nos sucede sin otro expediente que la narración de lo que ocurrió en ese preciso lugar y tiempo, da razón de los serios límites que tenemos en la explicación que hemos elaborado sobre nosotros mismos. La llamada historia patria (diríamos la narración del Estado-nación como horizonte único del mundo que nos tocó vivir, que concentra las claves de interpretación en sí mismas) nos permite entender por qué damos énfasis a dilucidar la fundación de Bogotá desde el lugar y la fecha de lo acontecido, condición fundamental de la explicación. Sin embargo, si contempláramos la tradición en la que dicho evento se realizó y la verificáramos por comparación, es ciertamente factible encontrar respuestas a lo que tanto nos preocupa y que la ausencia del acta nos impide.

Por ejemplo, el acta de la fundación de Tunja sobrevivió al paso del tiempo y llegó hasta nosotros, razón por la que es posible consultarla. Ahora bien, los fundadores de la ciudad de Tunja estuvieron en la de Santafé (Bogotá), hecho sobre el que no existe duda alguna.

Por ello, si fueron los mismos actores, el evento debió ser análogo, por decir lo menos. Eso debería bastarnos para aceptar, por un simple enunciado de lógica, que si los de Tunja levantaron un acta de fundación, ellos hicieron lo mismo en Santafé y, lo más importante, de la misma manera. Pero esta comparación es posible escalarla a un nivel mayor, pues son muchas las actas de fundación de ciudades hispanoamericanas que sobrevivieron y hoy reposan en diferentes archivos y bibliotecas. Prueba de ello son los estudios de Francisco Domínguez Compañy basados en la comparación de múltiples actas de fundación de ciudades hispanoamericanas, trabajos que nos permiten saber hoy algo elemental: las fundaciones siguieron un patrón que, aunque con matices, les fue común. En otras palabras, el acto de fundar una ciudad en Hispanoamérica durante los siglos *xvi* a *xviii* fue siempre resultado de un acto deliberado que respondía a una manera de hacer, a una práctica, que era común a todos los que la realizaron y respondía a tradiciones legales y religiosas posibles de ser rastreadas hasta tiempos tan remotos como los de la civilización etrusca.

Es en relación con esto último que cobra un inmenso valor el libro que tenemos en nuestras manos. Manuel Saga nos entrega una obra que resulta fundamental pues le da profundidad temporal y espacial al tema que nos ocupa. Ya nos habíamos acostumbrados a explicar los orígenes de la ortogonalidad de nuestras ciudades haciendo referencias al castro romano y a la teología católica tardomedieval. Sin embargo, un gran aporte de Manuel en este libro es que encuentra el modo de retroceder las bases tanto de la ortogonalidad como de la práctica de fundar ciudades casi dos milenios antes de la época de Francesc Eiximenis, teólogo franciscano nacido bajo la Corona de Aragón en el siglo *xiv* y pensador sobre quien se centra la explicación del origen de nuestras ciudades en la Nueva Jerusalén.

La propuesta central de Manuel es contundente: “El objetivo de *Granada Des-Granada* es estudiar las raíces legales y jurídicas del urbanismo ortogonal aragonés y castellano entre los siglos *xi* y *xvi*, a partir de su herencia grecorromana y en el contexto de su oposición al modelo de medina islámica durante la Reconquista”. No obstante, y esto es igualmente fundamental es su propuesta, Manuel afirma que “ambos modelos, aunque antagónicos, fueron herederos de la cultura clásica mediterránea. Comparten unas raíces comunes, de las cuales se desprenden distintas lecturas que responden a los ideales urbanos y las figuras legales de dos culturas que fueron antagonistas durante siglos”. Por ello, concluye Manuel, “Granada y des-granada son hijas de la idea de Roma”.

De esta manera, Manuel nos conduce a los componentes del rito etrusco para la fundación de una ciudad y los aplica mediante un juicioso estudio bibliográfico y de campo a diversas ciudades peninsulares y americanas. Este modo de proceder le permite concluir

con solidez que, en América, el proceso de colonización del territorio no comenzó en el siglo xvi, sino desde el mismo momento de la conquista árabe de la península ibérica, en el año 711 d. C., mediante un modelo de ley y ciudad heredero de la cultura clásica que más tarde pondrían también en práctica los reinos cristianos bajo sus propias figuras legales y religiosas. Así mismo, nos advierte que “aislar cualquiera de estos elementos supondría restarle complejidad a una historia de largo recorrido, compuesta de múltiples interacciones entre actores y sucesos”.

Ningún acta de fundación de una ciudad hispanoamericana señala el sitio exacto donde ese evento ocurrió; y no lo hace por olvido sino por innecesario. La respuesta es evidente si sabemos dónde se colocó el rollo, desde dónde se trazaron calles y manzanas, dónde se ubicó la plaza, cómo se definió en solares el principio de “un lugar igual para seres iguales” y los otros elementos que contienen el *templum*, el *cardus* y el *decumanus*, el *mundus*, el *sulcus primigenius*, la *portae* y el laberinto. Sin olvidar un evento fundamental: la creación del cabildo de la ciudad, principio de la “comunidad política”, esto es, de la *civitas*, que le da sentido y posibilidad histórica a todo lo anterior.

Bogotá, entonces, se fundó donde hoy está la Plaza de Bolívar. El lugar donde se firmó el acta es un asunto de muy poca importancia para la ciudad. ¿Y la fecha? Realizar todos los componentes puede tomar tiempo, y sabemos que no en todo lugar se llevaron a cabo en el mismo orden. Lo que importa es cuándo tomó forma la *civitas* y esto, en Bogotá, fue en abril de 1539.

— Germán Rodrigo Mejía Pavony

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

Pontificia Universidad Javeriana de Colombia